

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 24 de Abril del 2000

Señores Accionistas de
**OROTUR, ORGANIZACIONES RECREATIVAS
Y TURISTICAS C.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 92.14.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 el día 13 de Octubre de 1992 y con el objeto de que la Junta General de Accionistas de la compañía OROTUR, ORGANIZACIONES RECREATIVAS Y TURISTICAS C.A., que ha de celebrarse el 28 de Abril del 2000, pueda dar cabal cumplimiento a las prescripciones de los artículos 273 y 334 de la Ley de Compañías, una vez que ha cumplido con las obligaciones que me impone el artículo 321 y siguiente de la misma Ley, permito someter a consideración y aprobación de la Junta el siguiente INFORME, sobre la revisión practicada a Libros, Cuentas, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, Comprobantes, etc. Correspondiente al Ejercicio Económico del año 1999 como sigue:

En mi criterio la administración ha dado cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta.

Debo declarar que durante el desarrollo de cada una de nuestras revisiones a Libros y Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico Financiero del año 1999 que es objeto de este informe, se nos ha presentado la más amplia colaboración de parte de los Administrativos de la Compañía.

Del examen de Registros de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, así como el archivo de la correspondiente al Ejercicio Económico Financiero del año 1999 que es objeto de este informe, se nos ha prestado la más amplia colaboración de parte de los Administradores de la Compañía.

Considero que la custodia y conservación de los bienes de la sociedad son los adecuados para el efecto.

En el presente informe dejo expresa constancia que para el cumplimiento de mis funciones, me he sujetado a lo dispuesto en el art. 321 de la Ley de Compañías contando para el efecto con la colaboración de las partes de los administradores de la empresa.

He revisado todos los procedimientos de control y yo considero que son los adecuados para que toda la información que llega al departamento de Contabilidad sea real y 100% veraz.

